



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 002-2016

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con ocho minutos del diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria dos – dos mil dieciséis del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Damaris Solano Chacón, en sustitución de su compañero, Carlos Alexis Mena Mora; Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith, Manuel Enrique Fernández Monge, Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTE: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Rosa Climent Martín y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: Melissa Berenzon Quirós, en sustitución del titular. Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente.** Distrito Sánchez: José David Cortés Loaiza, **Propietario.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcalde Municipal: Edgar Mora Altamirano. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Por motivos especiales, la Licda. Alba Iris Ortiz Recio se anota como ausente. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

TRANSITORIO: JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES CONCEJALES DE DISTRITO.-

Se procede con la juramentación de las siguientes* personas que asumen funciones como Concejales de Distrito, para el período comprendido del primero de mayo de 2016 al 30 de abril de 2020:

CURRIDABAT

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204560343 XINIA MARIA BOZA CORDERO	CSXXI
115090182 ALEXANDER ESQUIVEL GORRIAS	CSXXI
900640126 MARIA ELENA BALTODANO BALTODANO	CSXXI
116200634 ADRIANA ARIAS UREÑA	PLN

SUPLENTE

104760081 LIGIA MARIA AGUILAR MECENA	CSXXI
107910589 GUILLERMO DIAZ BRENES	CSXXI
303650620 VIRIA LISETH SOLANO SOLANO	CSXXI
104121406 HUGO ZAMORA CASTRO	PLN



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



GRANADILLA

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104140406 MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GARCIA	CSXXI
C.C. MARIA DE LOS ANGELES LACAYO GARCIA	
109880658 MARIO ENRIQUE MATA QUESADA	CSXXI
103930587 GUILLERMO ENRIQUE MENDEZ MEJIA	PLN
700450741 TERESA MORA LEON	PUSC

SUPLENTES

114670534 GUSTAVO ADOLFO FALLAS MORA	CSXXI
114670908 ANGIE VALENCIA MATARRITA	CSXXI
103290251 TERESA CECILIA ROMERO RIVERA	PLN
108570130 YESENIA SANCHEZ CUBERO	PUSC

SÁNCHEZ

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

800590237 CATALINA ANTONIETA ESPINOZA KOLLERBOHM	CSXXI
107060524 GUSTAVO ADOLFO MORALES CHACON	CSXXI
202930935 SONIA MARIA ALFARO ZAMORA	CSXXI
105730382 ROGER ALFREDO DIAZ AGUILAR	PLN

SUPLENTES

114840658 GUILLERMO ENRIQUE ORTEGA MATA	CSXXI
102800736 ILEANA JIMENEZ MONTEALEGRE	CSXXI
106490039 ADOLFO JOSE ORTEGA QUIROS	CSXXI
109090944 LEONARDO CRESPO VALERIO	PLN

TIRRASES

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

603880017 JULIANA CLARISA MUÑOZ MENDEZ	CSXXI
109610489 MIGUEL ANGEL PIEDRA FLORES	CSXXI
115340221 YANIXY ISABEL MARTINEZ VIQUEZ	PLN
104840351 JUAN CESPEDES GARBANZO	PLN

SUPLENTES

112220863 CHRISTOPHER FABRICIO ZUÑIGA RIVERA	CSXXI
105170141 SARA LORENA MENDEZ MORA	CSXXI



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



115500377 JOSE MIGUEL ULATE MORA
110440252 CRIXY PAOLA MARCETH MORALES

PLN
PLN

Asimismo, se entregan las credenciales a quienes aún no habían hecho el retiro de éstas.

ARTÍCULO 1º.- INFORME PRESENCIAL SOBRE FUNCIONES DE AUDITORÍA.-

A continuación, se atiende al Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Municipal, quien se sirve proyectar un vídeo sobre control interno realizado por la asesoría de control interno del INA en el 2014.

Posteriormente, ofrece una explicación con ayuda de audiovisuales, sobre el contenido de la Ley General de Control Interno, como se detalla:





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL

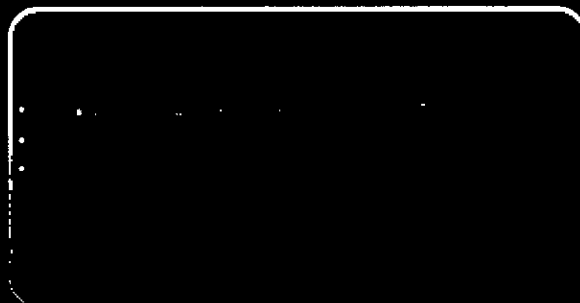


0115

SECCIÓN I: Disposiciones Generales

- Obligación de contar con AI (Art. 20)
- Concepto funcional de la AI (Art. 21)
- Competencias (Art. 22)
- Organización (Art. 23)
- Dependencia orgánica (Art. 24)
- Independencia funcional y de criterio (Art. 25)
- Protección al personal de auditoría (Art. 26)
- Asignación de recursos (Art. 27)
- Plazas vacantes (Art. 28)

SECCIÓN II: El Auditor y Sub Auditor





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



0116

SECCIÓN III: Funcionarios de AI

- Deberes (Art. 32)
- Potestades (Art. 33)
- Prohibiciones (Art. 34)

SECCIÓN IV: Informes de AI

- Materias sujetas a informe de AI (Art. 35)
- Informes dirigidos a los titulares subordinados (Art. 36)
- Informes dirigidos al Jefe de AI (Art. 37)
- Planteamiento de cuentas que O.G. (Art. 38)



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 20 Obligación de contar con AI

Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga, por vía reglamentaria o disposición singular, que su existencia no se justifica, en atención a criterios tales como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad. En este caso, la Contraloría General ordenará a la institución establecer los métodos de control o de fiscalización que se definan.

Art. 21 Concepto Auditoría

La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 22 Competencias

- a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional
- b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno.
- c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley.
- d) Asesorar al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos.
- e) Autorizar los libros de contabilidad y de actas
- f) Preparar los planes de trabajo
- g) Elaborar un informe anual
- h) Mantener debidamente actualizado a.i.
- i) Las demás competencias que contemplen la normativa

Art. 23 Organización

La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 24 Dependencia orgánica

El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca.

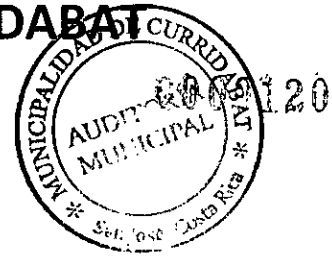
Art. 25 Independencia funcional y de criterio

Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 26 Protección al personal

Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final.

Art. 27 Asignación de recursos

asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

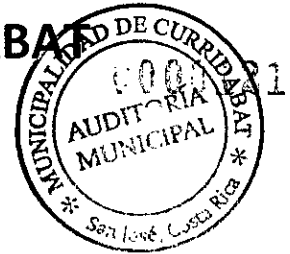
categoría programática; se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABÁ

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 28 Plazas vacantes

Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto.

Art. 29 Requisitos de los puestos

Los entes y órganos sujetos a esta Ley definirán, en sus respectivos manuales de cargos y clases, la descripción de las funciones y los requisitos correspondientes para cada uno de los cargos, de conformidad con los lineamientos que emita al respecto la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL



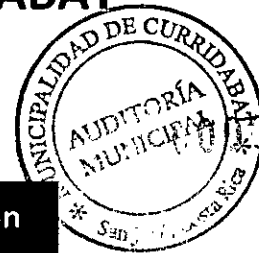
Art. 30 Jornada laboral

La jornada laboral del auditor y subauditor internos será de tiempo completo. En casos muy calificados, el jerarca podrá solicitar a la Contraloría General de la República una reducción de la jornada, la cual no podrá ser inferior a medio tiempo.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



123

Art. 31 Nombramiento y conclusión relación de servicio

El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos.

· concurso público

· selección de los candidatos idóneos

Expediente

El expediente y la terna deberán ser comunicados a la C.G.R.

Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa por parte de la C.G.R.

en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.

Art. 32 Deberes

- a) Cumplir las competencias asignadas por ley.
- b) Cumplir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- c) Colaborar en los estudios que la C.G.R.
- d) Administrar, de manera eficaz, eficiente y económica, los recursos del proceso del que sea responsable.
- e) No revelar a terceros.
- f) Guardar la confidencialidad
- g) Acatar las disposiciones y recomendaciones emanadas de la C.G.R.
- h) Facilitar y entregar la información que les solicite la Asamblea Legislativa
- i) Cumplir los otros deberes atinentes a su competencia.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 33 Potestades

- a) Libre acceso
- b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia.
- c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.
- d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Art. 34 Prohibiciones

- a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa
- b) Formar parte de un órgano director de un procedimiento administrativo.
- c) Ejercer profesiones liberales fuera del cargo
- d) Participar en actividades político-electorales
- e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Art. 35 Materia sujeta a informes

Los informes de auditoría interna versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros.

informes independientes para cada materia.

comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados

La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Art. 36 Informes al titular subordinado

- a) plazo improrrogable de diez días hábiles
Si discrepa de ellas
- b) el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones
Dentro de los primeros 10 días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse.
Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



126

Art. 37 Informes al Jerarca

plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.

Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.



Art. 38 Planteamiento de conflicto

Firme la resolución del jerarca la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la C.G.R., dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

C.G.R. dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Escuchada la exposición, el Regidor Jimmy Cruz Jiménez destaca la importancia, no tanto del marco legal que cubre a la Auditoría, sino de lo que se tiene programado trabajar y el apoyo de la Administración, por ejemplo, en materia de implementación del SEVRI o Sistema de Valoración del Riesgo Institucional, así como los aportes a éste.

Por su parte, la Presidencia agradece la información suministrada en la presente sesión por el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno.

ARTÍCULO 2º. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS JUNTA VIAL CANTONAL.-

A continuación, el Ing. Randall Rodríguez Araya, Director de Gestión Vial, expone la rendición de cuentas de la Dirección a su cargo, con el siguiente detalle:

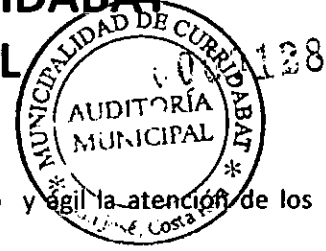
Introducción: A lo largo de este periodo 2015 en la Dirección de Gestión vial hemos recibido constantes solicitudes por parte de vecinos que abogan por las mejoras en carreteras, sistemas pluviales, pasos peatonales y señalización vial; las cuales atendemos diligentemente siempre apegados a la capacidad operativa y a la asignación presupuestaria en los programas II Caminos y Calles, II Seguridad Vial III UTGV (Ley 8114), III Inversiones (calles, aceras, pluviales, señalamiento vial).

Dado lo anterior se programan trabajos de mantenimiento periódico y rutinario para la intervención de la red vial cantonal, tomando como criterio principal, el Plan Quinquenal de Mantenimiento vial.

Así mismo, iniciamos un proceso de mejora continua con la implementación de procedimientos específicos para la atención de las diferentes actividades delegadas a nuestra dirección, como aspecto relevante en temas tecnológicos, se trabajó en conjunto con la Alcaldía y el Departamento de Informática, para la creación de una aplicación celular para el reporte de huecos en la vía, aceras



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



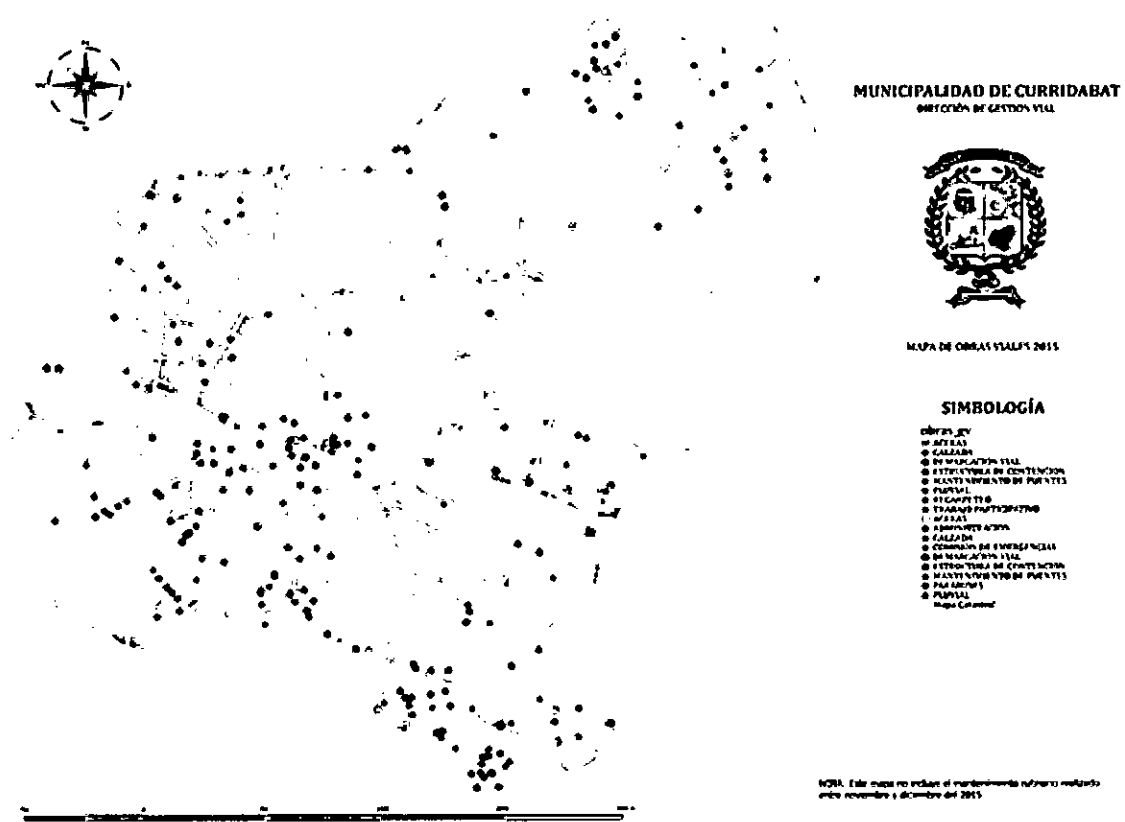
bloqueadas, daños en tuberías, entre otros. Que harán más dinámico y ágil la atención de los problemas de los ciudadanos.

Funciones: Como parte de las funciones principales de la Dirección de Gestión Vial se tienen: Servir de secretaria técnica a la Junta Vial Cantonal, realizar la Gestión Administrativa y brindar Dirección Técnica acerca de pavimentos, aceras en el derecho de vía, alcantarillado pluvial, seguridad vial y señalización vial en el cantón, así mismo, brindar la atención requerida a las gestiones de los usuarios que se refieren a la vialidad y controlar la ejecución de las labores de los objetivos operativos.

Para cumplir estos objetivos se realizaron 10 sesiones de Junta vial cantonal a lo largo del periodo 2015.

Ejecución del PAO 2015

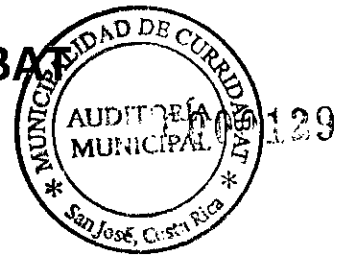
A continuación se presenta un cuadro con la descripción de las obras de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial cantonal, el monto presupuestario y su grado de cumplimiento:





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABA

CONCEJO MUNICIPAL



FORMULARIO EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DEL PAO AL II SEMESTRE 2015

Prog. N°	N°	Descripción	Indicador	Monto Presupuestado	Programación		Completamiento al II Semestre (Ejecución física)	Detalle	(%)
					I Semes Eje	II Semes Eje			
II	10	Comenzar y finalizar 1,5 km de la red vial en los 4 distritos del cantón.	Cantidad de licitaciones/ Contratos de las planificaciones.	6.000.000,00	30%	70%	100%	Se demarcaron 1,5 km de nuevas carreteras en en diferentes secciones de los cuatro distritos.	100%
II	11	Colocar al menos 100 tapas de alcantarillas en el derecho de vía de la red vial del cantón.	Tapas colocadas/ Tapas proyectadas a colocar	9.000.000,00	30%	70%	75%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	75%
II	12	Consejar servicios de capacitación en temas de gestión de tiempo.	Servicios contratados/ servicios planificados/ por contratar	1.824.000,00	100%	0%	100%	Se ha realizado un taller de capacitación con las cuadrillas de campo y funcionarios coordinadores municipales que colaboran en atención de emergencias. Específicamente se trató sobre el Sistema de Comando de Incidentes el cual contribuye un estándar internacional para atención de incidentes y que por norma se de actualización del mismo en nuestro país. El taller tuvo la participación de una lista predefinida por el Baramiento Cuerpo de Bomberos en costo para la Municipalidad. En vista de lo anterior para el segundo semestre se realizó modificación de contenidos presupuestarios para atender por las necesidades del comité que fueron recibidos en tiempo y proceso.	100%
II	13	Atender mediante horas entre las emergencias cívicas que se puedan presentar durante el período 2015, con personal reclutado de los diferentes servicios municipales.	Emergencias cívicas atendidas/ emergencias presentadas	2.040.053,35	30%	70%	100%	Se ha atendido un 100% de las emergencias presentadas que equivalen al 100% planeado para el segundo semestre. A lo largo del año se presentaron 3 eventos de emergencias que requirieron de la atención del Comité Municipal de Emergencias. Es importante indicar que esta meta posee la calidad de que las principales amenazas que al territorio de Curridaba experimenta son la inundación urbana y el deslizamiento, las cuales se demarcan principalmente en el segundo semestre del año en temporadas lluviosas.	100%
II	26	Consejar al menos 3 estudios preliminares necesarios para el diseño de un nuevo punto de entrada a Quesera.	Estudios realizados/ Estudios estimados	30.000.000,00	0%	100%	40%	Se modificó la partida disminuyéndola a 15.000.000 en la modificación #3. Se realizó el proceso de Bases y Servicios para la licitación, pero no se recibieron ofertas.	40%
II	29	Consejar los servicios para la creación de una aplicación informática, que permita mejorar el reporte e interacción de datos en las calles, sistema global, actualizar y casos reportados por los ciudadanos del Cantón.	Servicios contratados/ servicios propuestos	5.000.000,00	0%	100%	100%	En conjunto con el Departamento de Informática, se realizó la contratación de servicios para la elaboración de la aplicación VO AL CALDE.	100%
III	3	Realizar actividades de mantenimiento (rehabilitación) de red vial cantonal por un monto de 785 toneladas de mezcla asfáltica en las calles.	Cuase ejecutadas/ Meta alcanzada/100	50.000.000,00	30%	70%	100%	Se superó la meta al colocarse 803 ton de mezcla asfáltica, ya que los pedidos del contrato aún no se habían recibido.	100%
III	2	Realizar actividades de mejoramiento en la red vial cantonal por un monto de 200 m3 de tabicamiento.	Cuase ejecutadas/ Meta alcanzada/100	11.398.077,38	30%	70%	100%	Se superó la meta al 100% colocándose 200m3 de tabicamiento en Calle La Peca en Guanacaste.	100%



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



III	3	* Servir de secretaria técnica a la J.V.C. y al Cabildo; Realizar la gestión Administrativa y brindar Orientación Técnica acerca de licitaciones, obras en el ámbito de vía, construcción, obras, seguridad vial y rehabilitación vial en el cantón; Brindar la asesoría técnica a las gestiones de los comités de obras municipales; Conocer la ejecución de las labores de los organismos cooperativos.	Cargas ejecutadas / Gastos efectuados / total de gestiones	76.895.491,18	50%	50%	Se realizaron 10 sesiones de J.V.C. se realizaron gestiones de proyectos de obras, sistemas pluviales, saneamiento del cantón, saneamiento, obras de acueducto, control de carga, rehabilitaciones de obras, pasarelas peatonales, por más de 1.500.000.000,00	100%
III	4	Construir 1000 m ² de obras y rampas en el cantón.	Cantidad de metros cuadrados / total de metros proyectados	25.000.000,00	30%	70%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	75%
		03.02.25: Construcción de 100 rampas en las zonas de obras en Troncal	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	15.000.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	75%
		03.02.26: Construcción de 100 rampas en las zonas de obras en Cerro	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	15.000.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	75%
III	5	03.04.14: Mantenimiento y Embellecimiento de Muros en Barrio El Hogar	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	18.000.000,00	0%	100%	Se realizó la conexión de al canal de bajada, se inició el procedimiento de contratación administrativa, sin embargo no pudo realizarse por cuestiones de tiempo.	85%
		03.04.17: Maipra de Ornela en Obispo Castro	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	20.000.000,00	0%	100%	Se inició el proceso de elaboración de canales ni adjudicación de bienes y servicios	35%
		03.02.27: Sanalización Vertical y Horizontal en Troncal	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	20.000.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	60%
		03.02.28: Construcción de 150 toneladas de maceta arjilla en calle para Barrio San José de Curridabat.	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	35.000.000,00	0%	100%	Se inició el proceso de bienes y servicios, canal de bajada, pero no se recibieron ofertas.	50%
III	11	Realizar actividades de mantenimiento y limpieza en las calles de la red vial del cantón por medio de 8400 toneladas de maceta arjilla en calle	(Metros ejecutados/ Metros proyectados) 100	701.425.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	75%
III	13	Construir los servicios de diseño y construcción del proyecto "Maipra Sistema Pluvial del sector comprendido entre Chirre y Mulberry".	Servicios contratados / estimados	50.000.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
III	14	Construir los servicios de diseño y construcción del proyecto "Construcción de Sistema Pluvial del sector comprendido entre Chirre y Mulberry".	Servicios contratados / estimados	100.000.000,00	0%	100%	El proyecto se inició el 21 de diciembre del 2015 y se mantiene en ejecución.	100%
III	15	Construir los servicios de diseño y construcción del proyecto "Construcción de Sistema Pluvial (Gola Belaranz)".	Servicios contratados / estimados	60.000.000,00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
III	16	Construir actividades de mantenimiento (rehabilitación) en Calles Pinos de Esca, y Gola Belaranz por medio de al menos 475 toneladas de maceta arjilla en calle.	Toneladas contratadas	35.000.000,00	0%	100%	El proyecto se ejecutó al 100%	100%
III	17	Construir los servicios de diseño y construcción para las mejoras de al menos 1800 m ² de obras en el cantón.	m ² contratados / estimados	57.863.986,36	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
III	25	Dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de Calles Las Lomas Alto" mediante la adjudicación de los recursos de acuerdo al proceso de contratación administrativa - Obispo Dravencia.	Adjudicación realizada/ propuesta	5.615.291,72	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



131

III	26	Ajustar los recursos de 4 proyectos con Utilidades de Fiestas Populares: Calle La Garza, Cobacación de Tobacacano, Calle AOT94, frente al parque Las Mercedes, Cobacación de Tobacacano, Calle C119, Cobacación de Tobacacano, Calle C119, Santa Teresita, Mazón, Asfalto cobacado, de acuerdo con el proceso de contratación administrativa, Distrito Trusmi	Adjudicación realizada/ propuesta	12,441,633.75	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
III	27	Realizar la compra de materiales necesarios para el proyecto "Calle AOT6 al Sur de la quinta entrada de la Ponderosa: Gradas para acceso peatonal con "pasamanos", y programación de ejecución en campo, Distrito Trusmi.	Compra realizada/ compra presupuestada	2,520,000.00	0%	100%	Los materiales fueron comprados al 100%	100%
III	29	Ajustar los servicios de Reparación, construcción y colocación de parabuses en el Cantón.	Trabaja ejecutado/ Meta programada/100	20,000,000.00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
III	30	Ajustar los recursos del proyecto "Continuación muro de retención Barro Chacuitoc", mediante la construcción de 17m de muro para proteger la estabilidad del talud Norte del camino 1-18-008	Trabaja ejecutado/ Meta programada/100	8,111,000.00	0%	100%	El proyecto quedó adjudicado para ser ejecutado en el primer trimestre del 2016	100%
IV	1	Ejecutar el 100% de saldos de proyectos: - Priorización del parque central de Comital y alrededores de la cancha del Santo San José, 2013 -77, realizar mejoras en los parques de dentro Sánchez, 2013. - Priorización de gradas en la comunidad de Miravallitas, Trusmi, 2013 -Cambio de muros de ventana de la Esc. Basilio Jaraco Sánchez, 2014. - Construcción de colegio Tecn. de Granadilla 2014. - Construcción de baños/instalación, parque recreacional El Hogar JUV, 2014. -Tejados y mejoras (barro) Lomas San Pancrado, Trusmi 2014	Saldos ejecutados / Saldos presupuestados	1,931.94	0%	100%	Los materiales para Gradas de Miravallitas en Trusmi 2013 y Asfalto del Colegio Tecnico de Granadilla 2014, fueron comprados al 100%	100%

Porcentaje de ejecución 91,76

Monto Total \$1,393,636,365,66



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Ejecución de proyectos 2015

- Se asignaron 1.393.636.365,66 millones a la Dirección de Gestión Vial para obras, viales, pluviales, peatonales y de señalización vial del Cantón.
- 330 millones quedaron plasmados en proyectos ejecutados en los 4 Distritos.
- 1.060 millones quedaron adjudicados con Orden de Compra (cumpliendo la meta asignada) para ser ejecutados durante el primer semestre del 2016

Resumen de Trabajos realizados por Distrito

INVERSION DISTRITO CURRIDABAT





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL

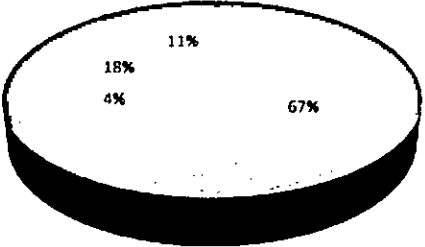


COD	ACT	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD UNID	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
103	PLUVIAL	MANTENIMIENTO PLUVIAL	103	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
104	PLUVIAL	REPLACIACION DE PAVIMENTO	104	CA	422.000.000,00	422.000.000,00
105	PLUVIAL	REPARACION BARRIO EL MERCADO	105	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
106	PLUVIAL	REPARACION BARRIO SAN JOSE	106	CA	420.000,00	420.000,00
107	PLUVIAL	COLOCACION DE CANTONERAS	107	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
108	PLUVIAL	CONSTRUCCION	108	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
109	PLUVIAL	COMUNICACION VIAL	109	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
110	PLUVIAL	COLOCACION DE PAVIMENTO	110	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
111	PLUVIAL	VERTICALIZACION DE CALLES	111	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
112	PLUVIAL	REPARACIONES	112	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
113	PLUVIAL	COLOCACION DE BARRERAS	113	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
114	PLUVIAL	COLOCACION DE BARRERAS	114	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
115	PLUVIAL	REPARACIONES	115	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
116	PLUVIAL	CONSTRUCCION	116	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
117	PLUVIAL	REPARACIONES	117	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
118	PLUVIAL	REPARACIONES	118	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
119	PLUVIAL	CONSTRUCCION DE BARRERAS Y CANTONERAS	119	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
120	PLUVIAL	REPARACIONES	120	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
121	PLUVIAL	CONSTRUCCION DE BARRERAS Y CANTONERAS	121	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
122	PLUVIAL	CONSTRUCCION DE BARRERAS Y CANTONERAS	122	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
123	PLUVIAL	REPARACIONES	123	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
124	PLUVIAL	REPARACIONES	124	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
125	PLUVIAL	REPARACIONES	125	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
126	PLUVIAL	REPARACIONES	126	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
127	PLUVIAL	REPARACIONES	127	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
128	PLUVIAL	REPARACIONES	128	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
129	PLUVIAL	REPARACIONES	129	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
130	PLUVIAL	REPARACIONES	130	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
131	PLUVIAL	REPARACIONES	131	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
132	PLUVIAL	REPARACIONES	132	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
133	PLUVIAL	REPARACIONES	133	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
134	PLUVIAL	REPARACIONES	134	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
135	PLUVIAL	REPARACIONES	135	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
136	PLUVIAL	REPARACIONES	136	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
137	PLUVIAL	REPARACIONES	137	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
138	PLUVIAL	REPARACIONES	138	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
139	PLUVIAL	REPARACIONES	139	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
140	PLUVIAL	REPARACIONES	140	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
141	PLUVIAL	REPARACIONES	141	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
142	PLUVIAL	REPARACIONES	142	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
143	PLUVIAL	REPARACIONES	143	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
144	PLUVIAL	REPARACIONES	144	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
145	PLUVIAL	REPARACIONES	145	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
146	PLUVIAL	REPARACIONES	146	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
147	PLUVIAL	REPARACIONES	147	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
148	PLUVIAL	REPARACIONES	148	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
149	PLUVIAL	REPARACIONES	149	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
150	PLUVIAL	REPARACIONES	150	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
151	PLUVIAL	REPARACIONES	151	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
152	PLUVIAL	REPARACIONES	152	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
153	PLUVIAL	REPARACIONES	153	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
154	PLUVIAL	REPARACIONES	154	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
155	PLUVIAL	REPARACIONES	155	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
156	PLUVIAL	REPARACIONES	156	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
157	PLUVIAL	REPARACIONES	157	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
158	PLUVIAL	REPARACIONES	158	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
159	PLUVIAL	REPARACIONES	159	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
160	PLUVIAL	REPARACIONES	160	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
161	PLUVIAL	REPARACIONES	161	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
162	PLUVIAL	REPARACIONES	162	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
163	PLUVIAL	REPARACIONES	163	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
164	PLUVIAL	REPARACIONES	164	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
165	PLUVIAL	REPARACIONES	165	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
166	PLUVIAL	REPARACIONES	166	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
167	PLUVIAL	REPARACIONES	167	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
168	PLUVIAL	REPARACIONES	168	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
169	PLUVIAL	REPARACIONES	169	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
170	PLUVIAL	REPARACIONES	170	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
171	PLUVIAL	REPARACIONES	171	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
172	PLUVIAL	REPARACIONES	172	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
173	PLUVIAL	REPARACIONES	173	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
174	PLUVIAL	REPARACIONES	174	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
175	PLUVIAL	REPARACIONES	175	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
176	PLUVIAL	REPARACIONES	176	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
177	PLUVIAL	REPARACIONES	177	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
178	PLUVIAL	REPARACIONES	178	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
179	PLUVIAL	REPARACIONES	179	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
180	PLUVIAL	REPARACIONES	180	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
181	PLUVIAL	REPARACIONES	181	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
182	PLUVIAL	REPARACIONES	182	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
183	PLUVIAL	REPARACIONES	183	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
184	PLUVIAL	REPARACIONES	184	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
185	PLUVIAL	REPARACIONES	185	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
186	PLUVIAL	REPARACIONES	186	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
187	PLUVIAL	REPARACIONES	187	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
188	PLUVIAL	REPARACIONES	188	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
189	PLUVIAL	REPARACIONES	189	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
190	PLUVIAL	REPARACIONES	190	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
191	PLUVIAL	REPARACIONES	191	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
192	PLUVIAL	REPARACIONES	192	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
193	PLUVIAL	REPARACIONES	193	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
194	PLUVIAL	REPARACIONES	194	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
195	PLUVIAL	REPARACIONES	195	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
196	PLUVIAL	REPARACIONES	196	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
197	PLUVIAL	REPARACIONES	197	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
198	PLUVIAL	REPARACIONES	198	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
199	PLUVIAL	REPARACIONES	199	CA	41.200.000,00	41.200.000,00
200	PLUVIAL	REPARACIONES	200	CA	41.200.000,00	41.200.000,00

TOTAL: 1.271.311.950,00

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	INVERSION DISTRITO CURRIDABAT
MANTENIMIENTO VIAL	€78.446.950,00
ACERAS	€4.625.000,00
MANTENIMIENTO PLUVIAL	€20.980.000,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	€12.250.000,00
TOTAL	€116.301.950,00

INVERSION DISTRITO CURRIDABAT



- MANTENIMIENTO VIAL
- MANTENIMIENTO PLUVIAL
- ACERAS
- SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

INVERSION DISTRITO GRANADILLA



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



135

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

DIRECCION DE GESTION VIAL

MEJORAS VIALES Y PLUVIALES PERIODO 2015 DISTRITO GRANADILLA

RESUMEN DE COSTOS

MES	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	€/UNIT	\$/SUBTOTAL	€/SUBTOTAL
1 FEB	ACERAS CONSTRUCCION FRENTE CTF	1,00	GL	€30.000.000,00	\$55.045,67	€30.000.000,00
2 FEB	PLUVIAL AMPLIACION FLUVIAL LOMAS ABAJO	1,00	GL	€10.000.000,00	\$18.343,82	€10.000.000,00
4 FEB	PLUVIAL TRABAJO PARTICIPATIVO	1,00	GL	€1.500.000,00	\$2.752,29	€1.500.000,00
6 ABR	VIAL CONSTRUCCION MARTILLO	1,00	GL	€5.000.000,00	\$9.174,21	€5.000.000,00
6 MAY	ACERAS LIMPIEZA	1,00	GL	€1.500.000,00	\$2.752,29	€1.500.000,00
7 JUN	VIAL MEJORAS	1,00	GL	€7.500.000,00	\$13.761,47	€7.500.000,00
8 JUN	PLUVIAL REPARACIONES	1,00	GL	€45.000,00	\$82,57	€45.000,00
8 SET	PLUVIAL REPARACIONES	1,00	GL	€350.000,00	\$642,20	€350.000,00
16 SET	PLUVIAL REPARACION	1,00	GL	€750.000,00	\$1.376,15	€750.000,00
11 OCT	PLUVIAL CONSTRUCCION CORDON Y CAÑO CALLE CHANTIC	1,00	GL	€1.050.000,00	\$1.928,61	€1.050.000,00
12 OCT	PLUVIAL CONSTRUCCION CORDON Y CAÑO CTF	1,00	GL	€4.800.000,00	\$8.449,37	€4.800.000,00
18 OCT	ACERAS LIMPIEZA	1,00	GL	€1.500.000,00	\$2.752,29	€1.500.000,00
14 NOV	FUENTE CONSTRUCCION URB LA EUROPA	1,00	GL	€1.500.000,00	\$2.752,29	€1.500.000,00
18 NOV	FUENTE CONSTRUCCION CALLE KOBERG	1,00	GL	€1.800.000,00	\$3.302,75	€1.800.000,00
18 DIC	PLUVIAL CONSTRUCCION CORDON Y CAÑO CALLE KOBERG	1,00	GL	€2.210.000,00	\$4.055,02	€2.210.000,00
17 DIC	PLUVIAL REPARACION CALLE LA RIVERA	1,00	GL	€700.000,00	\$1.284,49	€700.000,00
TOTAL					\$128.449,54	€70.005.000,00

NOTA: €=€uro de €uro

\$=DOLAR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	INVERSION DISTRITO GRANADILLA
MANTENIMIENTO VIAL	€15.800.000,00
ACERAS	€33.000.000,00
MANTENIMIENTO PLUVIAL	€21.205.000,00
TOTAL	€70.005.000,00

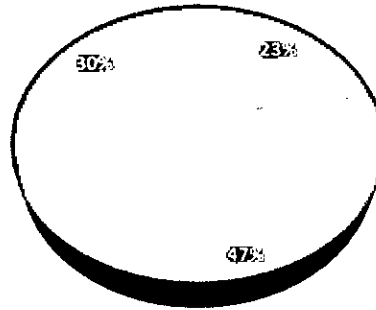


MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



136

INVERSION DISTRITO GRANADILLA



■ MANTENIMIENTO VIAL ■ ACERAS ■ MANTENIMIENTO PLUVIAL

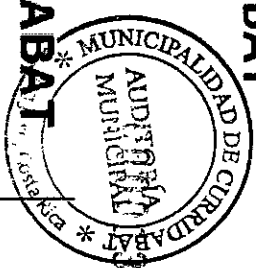
INVERSION DISTRITO TIRRASES





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

DIRECCION DE GESTION VIAL

RECURSOS VALES Y PLUVIALES PERIODO 2015
DISTRITO TIRIRASES

RESUMEN DE COSTOS

REG	DESCRIPCION	UBI	CANTIDAD	UNIDAD	CUBIC	MONETARIO	CIENTESIMOS
1	REPARACION CARRETERA Y CARRILES	1.00	6350.000,00	6458,78	6350.000,00		
2	REPARACION TIRANANTES	1.00	6350.000,00	6458,78	6350.000,00		
3	REPARACION SINDRUMENTO	1.00	6700.000,00	612844,0	6700.000,00		
4	TRABAJOS PARTICIPATIVOS	1.00	61300.000,00	613762,5	61300.000,00		
5	CURBA TIRANANTE	1.00	61300.000,00	613762,5	61300.000,00		
6	REPARACION	1.00	61300.000,00	613762,5	61300.000,00		
7	REPARACION	1.00	6220.000,00	614002,7	6220.000,00		
8	REPARACION EN CARRETERA	1.00	6250.000,00	613762,5	6250.000,00		
9	REPARACION	1.00	6450.000,00	6082,69	6450.000,00		
10	CONSTRUCCION COBERTON Y CAÑO	1.00	6200.000,00	6331,05	6200.000,00		
11	REPARACION	1.00	61200.000,00	612014,3	61200.000,00		
12	REPARACION	1.00	64300.000,00	61591,74	64300.000,00		
13	REPARACION LA COYUNA	1.00	6350.000,00	6642,20	6350.000,00		
14	CONSTRUCCION	1.00	6250.000,00	6458,78	6250.000,00		
15	CONSTRUCCION PLUVIAL	1.00	61300.000,00	613762,5	61300.000,00		
16	CONSTRUCCION BARRIO GARAYNES	1.00	61200.000,00	612014,3	61200.000,00		
17	REPARACION	1.00	6700.000,00	613762,5	6700.000,00		
18	CONSTRUCCION COBERTON Y CAÑO	1.00	62300.000,00	618422,0	62300.000,00		
19	REPARACION ALAMBAMIENTO	1.00	6350.000,00	61591,73	6350.000,00		
20	CONSTRUCCION DE BRIDAS	1.00	62500.000,00	618203,5	62500.000,00		
21	REABILITACION CALLES PANOS Y GUARDIA BELLERANO	1.00	635000.000,00	664220,46	631600000,00		
22	REABILITACION SANTA TERESITA	1.00	61430.300,00	61628,52	61430.300,00		
23	RECONSTRUCCION TIRANANTE Y BARRIO	1.00	635000.000,00	664220,46	631200000,00		
TOTAL						6182478,68	6189540,88236

MONETARIO

CIENTESIMOS



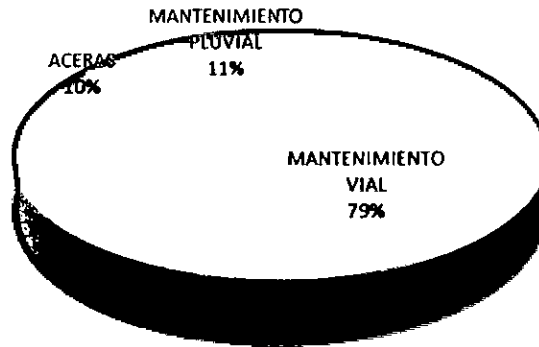
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



138

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	INVERSION DISTRITO TIRRASES
MANTENIMIENTO VIAL	€79.832.882,00
ACERAS	€9.770.000,00
MANTENIMIENTO PLUVIAL	€10.938.000,00
TOTAL	€100.540.882,00

INVERSION DISTRITO TIRRASES



■ MANTENIMIENTO VIAL ■ ACERAS ■ MANTENIMIENTO PLUVIAL

INVERSION DISTRITO SANCHEZ





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



139

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

DIRECCION DE GESTION VIAL

MEJORAS VIALES Y PLUVIALES PERIODO 2015

DISTRITO SANCHEZ

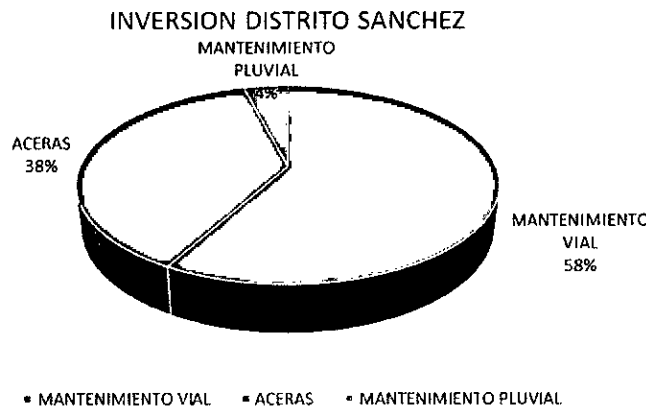
RESUMEN DE COSTOS

NO. S.	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD	MONTO	SUBTOTAL	CUMULATIVO
1	PUENTE	1.00	GR	€10.000.000,00	\$16.348,62	€10.000.000,00	
2	PUENTE	1.00	GR	€6.000.000,00	\$11.009,17	€6.000.000,00	
3	PUENTE	1.00	GR	€5.000.000,00	\$9.174,31	€5.000.000,00	
4	PLUVIAL	25.00	UN	€1.500,00	\$3.307,34	€1.502.500,00	
5	ACERAS	1.00	GR	€1.500.000,00	\$2.752,29	€1.500.000,00	
6	ACERAS	1.00	GR	€15.455.100,00	\$28.357,96	€15.455.100,00	
7	PLUVIAL	1.00	GR	€3.000.000,00	\$5.174,31	€3.000.000,00	
TOTAL						\$82.124,04	€44.757.600,00

NO. CONTROL DE COSTOS

654300

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	INVERSION DISTRITO SANCHEZ
MANTENIMIENTO VIAL	€26.000.000,00
ACERAS	€16.955.100,00
MANTENIMIENTO PLUVIAL	€1.802.500,00
TOTAL	€44.757.600,00





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Proyectos adjudicados en Diciembre del 2015 para ejecutarse en el I Trimestre del 2016

DISTRITO	TIPO	Descripción	Indicador	Monto Presupuestado
SANCHEZ Y CURRIDABAT	PLUVIAL	Colocar al menos 120 tapas de alcantarillas en el derecho de vía de la red vial del cantón.	Tapas colocadas/ tapas proyectadas a colocar	9.000.000,00
CURRIDABAT	ACERAS	03.02.26: Construcción de 100 rampas en esquinas de aceras en Centro	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	15.000.000,00
TIRRASES	ACERAS	03.02.27: Señalización Vertical y Horizontal en Tirrasas	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	20.000.000,00
CURRIDABAT, GRANADILLA, SANCHEZ, TIRRASES	VIAL	Realizar actividades de mantenimiento periódico y ruinarlo en las calles de la red vial cantonal por medio de 8400 toneladas de mezcla asfáltica en caliente	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	701.425.000,00
CURRIDABAT	PLUVIAL	Contratar los servicios de diseño y construcción del proyecto "Mejoras Sistema Pluvial del sector comprendido entre Cipreses y Mallorca".	Servicios contratados / estimados	50.000.000,00
TIRRASES	PLUVIAL	Contratar los servicios de diseño y construcción del proyecto "Construcción de Sistema Pluvial del sector comprendido entre La Ponderosa, alrededores y el río Tibib".	Servicios contratados / estimados	100.000.000,00
TIRRASES	PLUVIAL	Contratar los servicios de diseño y construcción del proyecto "Construcción en Sistema Pluvial Gloria Bejarano".	Servicios contratados / estimados	60.000.000,00
TIRRASES, CURRIDABAT	ACERAS	Contratar los servicios de diseño y construcción para las mejoras de al menos 1800 m2 de aceras en el cantón.	m2 contratados / estimados	57.663.896,36
GRANADILLA	VIAL	Dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de Calles Las Lomas Abajo" mediante la adjudicación de los recursos de acuerdo al proceso de contratación administrativa. Distrito Granadilla.	Adjudicación realizada/ propuesta	5.615.281,72
TIRRASES	VIAL	Adjudicar los recursos de 4 proyectos con Utilidades de Festejos Populares: -Calle La Garita: Colocación de Tobacamento, -Calle A0784, frente al parque Las Mercedes: Colocación de Tobacamento, -Camino informal después de la rotonda de Miravalles: Colocación de tobacamento, -Calle C119 Santa Teresita: Mezcla Asfáltica colocada, de acuerdo con el proceso de contratación administrativa. Distrito Tirrasas	Adjudicación realizada/ propuesta	12.441.633,75
CURRIDABAT, GRANADILLA, SANCHEZ, TIRRASES	VIAL	Adjudicar los servicios de Reparación, construcción y colocación de parabuses en el Cantón.	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	20.000.000,00
CURRIDABAT	VIAL	Adjudicar los recursos del proyecto "Continuación muro de retención Barrio Chapultepec", mediante la construcción de 12ml de muro para proteger la estabilidad del talud Norte del camino 1-18-006	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	8.111.000,00
Monto Total				Q1.059.256.811,83

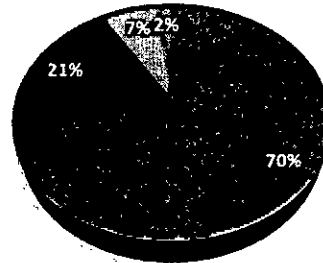


MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



INVERSION



- MANTENIMIENTO VIAL
- MANTENIMIENTO PLUVIAL
- ACERAS
- SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

MAPA DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2015 Y EN PROCESO DE EJECUCION I TRIMESTRE DEL 2016



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
DIRECCIÓN DE GESTIÓN VIAL



MAPA DE OBRAS VIALES
ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS

SIMBOLOGÍA

- Proyectos Gestión Vial 2015
- AGOTADO
 - EN PROCESO
 - PLANIADO
 - PENDING A TIT. DE PERMISO
 - EN ESTUDIOS
 - EN PROCESO
 - PENDING DE EJECUCIÓN
 - Mapa Cantonal

NOTA: Este mapa es producto de levantamiento satelital realizado entre noviembre y diciembre del 2015.

Principales acciones logradas por medio de la Junta Vial Cantonal – Dirección de Gestión Vial Avalúos de calles del Cantón

El inventario de la Red Vial Cantonal se digitalizó en el periodo 2014, siguiendo la línea de mejora, y en coordinación con la Dirección Financiera y la Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles, se realizó la Contratación Directa 2014 CD-00984-01 con el Ing. Ricardo Corrales, para la realización de la



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Primer Etapa de Avalúos de las calles del Cantón, con esta contracción se pudo valorar un total 58 km de calle por medio de 260 avalúos, los cuales fueron revisados por el Ing. Randall Rodríguez Director de Gestión Vial y el Ing. Henry Soto de la Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles, sin embargo tomando en cuenta que la red vial cantonal está compuesta por 148km, todavía quedan pendientes de valorar 90km de calles.

Al ser las calles del Cantón el principal activo municipal, con esta primer etapa se logró un avance del 39% , que incluye el análisis de las calles tomando en cuenta el valor de terreno, la estructura de pavimento (asfalto ó concreto), el cordón de caño, las aceras, así como los años de construcción, obteniéndose un valor de: \$55.555.622.243,90

Cleteadas Urbanas para fomentar el uso de la Bicicleta como medio de transporte alternativo.

Durante el periodo 2015 se llevaron a cabo 4 cleteadas en los meses de febrero, marzo, octubre y noviembre. Estas Cleteadas fueron organizadas por la Dirección de Gestión Vial y la Dirección de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Curridabat, en las cuales se contó con apoyo de Chepequetas, Arca, Cruz Roja y Fuerza Pública.

En el mes de setiembre se da apoyo a la cleteada Día Mundial sin Autos. Estos recorridos se realizaron con un vehículo de la Municipalidad de Curridabat, el cual abrió el paso para los ciclistas, de igual manera se contó con la participación de otro vehículo municipal detrás de los ciclistas para seguridad y resguardo. Se hicieron paradas de descanso en diferentes parques municipales, en donde los ciclistas recibieron hidratación. Como complemento de estas actividades, la Dirección de Gestión Vial realizo una campaña de divulgación y concientización de Medios de Transportes Alternativos con sus correctas normas de Seguridad Vial, para ello facilito material de seguridad vial se hizo repartición de folletos y charla informativa para esta actividad.

Material utilizado aportado por el Cosevi:

- Libro "Aventuras en bicicleta, colorea y aprende con la brigada vial"
- Libro "Guía del pequeño ciclista"
- Brochure "Uso correcto de la Bicicleta en Zona Urbana"
- Brochure "Alcohol y conducción "
- Material Reflectivo "Alitas"

Material elaborado por la Dirección de Gestión Vial: 1. Brochure Medios de Transportes Alternativos. Con la realización de dicha actividad se brindó a los ciudadanos la concientización de transitar por las vías de una manera fácil y segura con el uso de medios de transportes alternativos, creando una conciencia de que las calles no son solo de los autos, sino que se debe compartir entre Automóvil-Ciclista-Peatón.

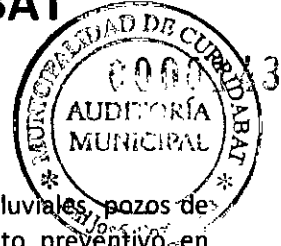
Inventario del Sistema Pluvial del Cantón

Como parte de las labores rutinarias de la Dirección de Gestión vial se tiene el mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial del Cantón, el cual abarca toda la red de tuberías, tragantes pluviales, pozos de registro y desfogue, sin embargo en los registros municipales no se contaba con



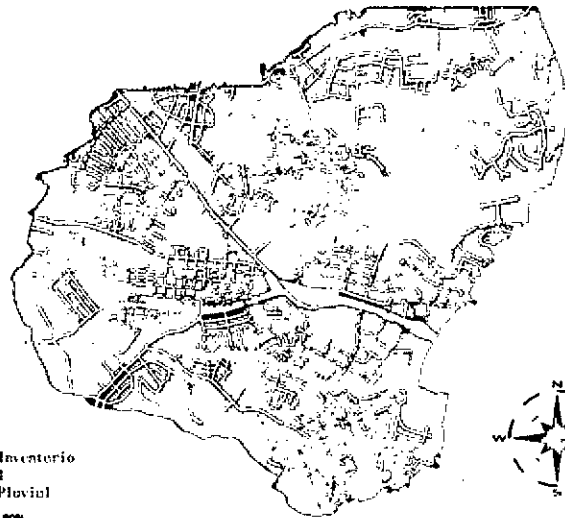
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



un plano que tubería las ubicaciones de ninguno de estas tuberías, tragantes pluviales, pozos de registro y desfogue, lo que hacía difícil programar labores de mantenimiento preventivo en diferentes sectores. Por lo tanto por medio de la Contratación 2015CD-000583-01, Levantamiento de Inventario Pluvial del Cantón de Curridabat a cargo del Ing. Andrés Martín Umaña.

Se ha venido trabajando en el levantamiento de campo y generación del mapa en formato GIS de la ubicación de todos los componentes del sistema pluvial. Hasta el momento se tiene un avance del 80% del Cantón.



Proyecto Inventario
del
Sistema Pluvial
Avance 80%



SUPERVICION DE PROYECTOS DE INFRESTRUCTURA TIRRASAS I

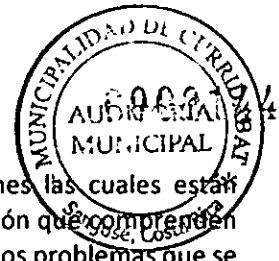
La Municipalidad de Curridabat en coordinación con otras instituciones del estado ha desarrollado el proyecto de Infraestructura Pública denominado Tirrasas I el cual está compuesto a su vez de 7 obras de infraestructura en el distrito de Tirrasas: Acceso puente peatonal Colonia Cruz, Conjunto Pinos del este, Gimnasio y cancha de fútbol Tirrasas, Gradería cancha de fútbol, Parque La Ponderosa, Parque Las Mercedes, Paseo peatonal Las Mercedes.

La Municipalidad de Curridabat por medio de su equipo de Ingeniería y Arquitectura ha realizado un acompañamiento de supervisión conjunta con los demás entes participantes: Fundación Costa Rica – Canadá, Grupo Orosi, MIVAH, BANHVI, el cual ha consistido en una inspección permanente de los proyectos para garantizar su correcta ejecución. Específicamente ha encomendado al Ing. Roberto de la Dirección de Servicios ambientales y el Ing. Gustavo Mora de la Dirección de Gestión Vial, para realizar esta labor. Actualmente se han concluido el Conjunto Pinos del Este, esta intervención está compuesto de una parada de bus y una plazoleta, las cuales han venido a dar un uso eficiente de espacios públicos que anteriormente fueron utilizados como basurero y zonas inseguras. También se ha finalizado la construcción del Conjunto de Acceso al puente peatonal Colonia Cruz que consiste en un micro comercio y una ampliación de espacio público de acceso peatonal. Debe agregarse también que se encuentra ya bien avanzado la obra más importante de este proyecto: Cancha Gimnasio y Gradería los cuales se pretenden entregar durante el primer semestre del 2016. Para la

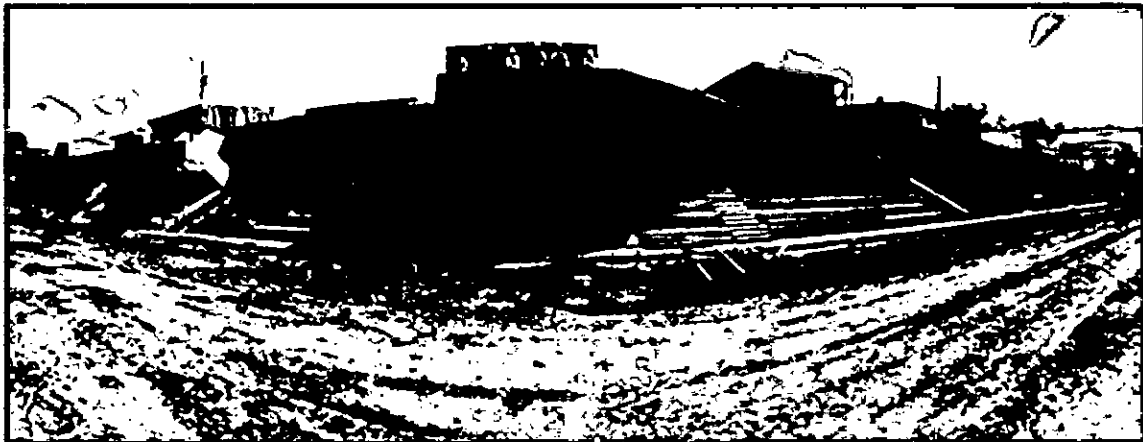
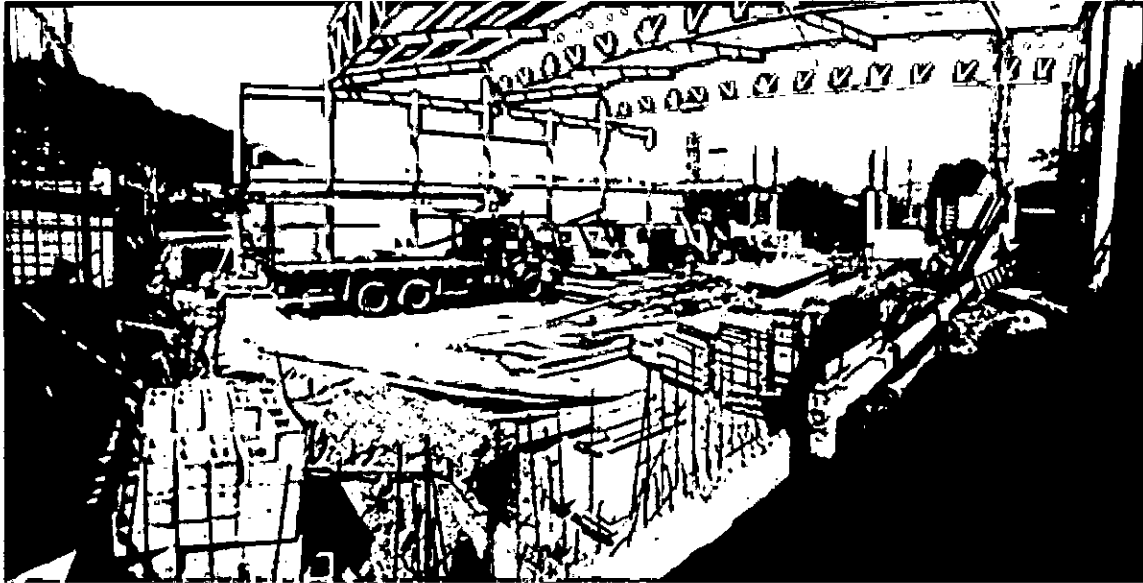


MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



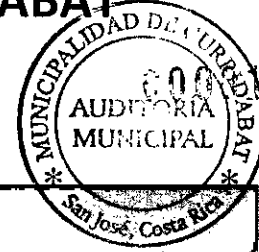
tarea expuesta ha sido necesaria la realización de al menos 50 inspecciones las cuales están debidamente documentadas y de ellas se han generado diversas líneas de acción que comprenden desde coordinación interinstitucional hasta coordinación vecinal para resolver los problemas que se han podido generar en el transcurso de la ejecución del proyecto.



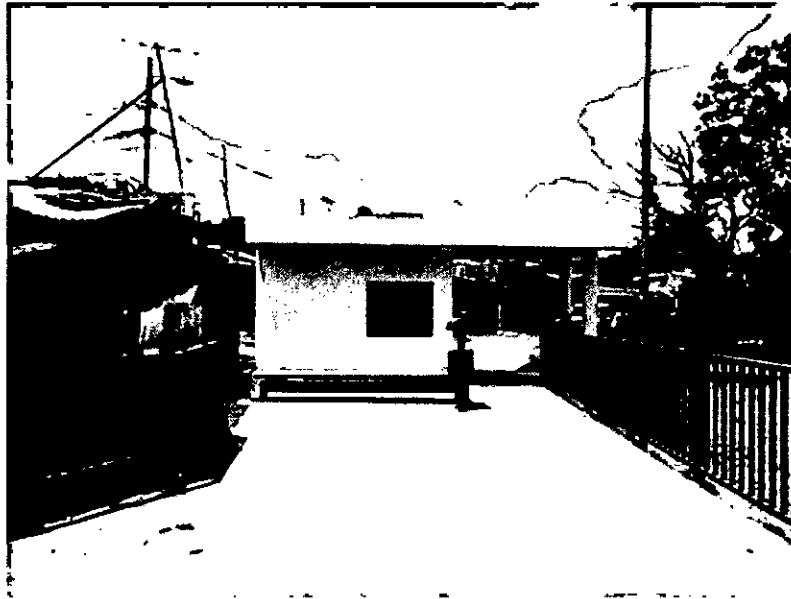


MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



45



Consultoría en Gestión Integral del Riesgo.

El Ing. Gustavo Mora quien forma parte de la Dirección de Gestión Vial, y además es el Coordinador del Comité Municipal de Emergencias (CME), con el objetivo de establecer un orden en la incorporación de políticas en Gestión Integral del Riesgo de la Municipalidad de Curridabat, ha liderado un Programa para la Gestión Integral del Riesgo. Este trabajo que se realizó en coordinación de los funcionarios municipales representa la base para establecer las metas de corto, mediano y largo plazo en la implementación de la gestión del riesgo en el territorio. Con base en lo obtenido se proyecta iniciar con la ejecución de estudios de amenaza – vulnerabilidad, información determinante en la toma de decisiones para efectos del desarrollo urbano, uso de suelo, protección de infraestructura y principalmente disminución de vulnerabilidad, lo que finalmente incide en una mayor seguridad de la población del cantón.

Para concluir, Rodríguez Araya muestra una serie de fotografías con ejemplos de proyectos ejecutados en 2016 y primeros meses de 2016, que quedaron como compromisos presupuestarios.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



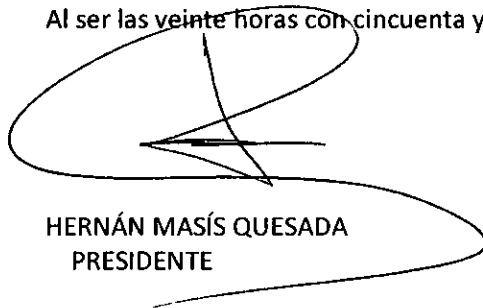
El Regidor Presidente **Masís Quesada** expresó duda respecto del gasto en el mes de diciembre además, le parece que la Administración tiene una gran oportunidad en lo referente a mobiliario urbano y las cleteadas, pues si San José tiene sus "Domingos sin humo" en el Paseo Colón, se pregunta qué sucede si se cierra el centro de Curridabat un día especial, para promover que la gente se movilice, por un lado, mientras se brinda oportunidad a niños, adolescentes y adultos mayores, de compartir en un sitio. Le parece que es un tema a definir dentro de las famosas ciclovías, de modo que conecten con Tres Ríos, San José y Desamparados. En cuanto al tema de pluviales, consulta si hay algún programa de prevención. En lo que a bacheo trata, considera necesario saber si se está recibiendo pruebas sobre cumplimiento de normas técnicas.

También se expresaron criterios y consultas propiamente, con relación a inundaciones en calle Esquivel, Granadilla, los pasos a desnivel en el denominado parque "Las Piedras" en Sánchez y la atención de riesgos en el Cantón.

El Ing. Rodríguez Araya, amplía la información brindada, contestando acerca del inventario vial existente, el plan quinquenal y los procedimientos correspondientes. De igual forma, habla de la coordinación con otras dependencias e instituciones para concretar proyectos como los aquí mencionados. En lo atinente a la atención de riesgos, explica que el Comité Cantonal de Emergencias, es presidido por el Alcalde Municipal, quien además tiene un representante que es el Ing. Gustavo Mora Fonseca, organismo que coordina directamente con la Comisión Nacional y grupos organizados del Cantón.

Finalmente, se agradece la presentación y se felicita por los trabajos realizados por parte de la Dirección de Gestión Vial.

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se levanta la sesión.



HERNÁN MASÍS QUESADA
PRESIDENTE



ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO